



AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL L'HORTA NORD (VALÈNCIA)

EXPEDIENTE 90/2017

CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA INFANTIL-JUVENIL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MASSAMAGRELL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: ESTUDIO DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Asistentes:

Presidente: Josep Lluís Galarza i Planes.

Secretaria: Rosa Eres Quiles, Administrativa del Área de Contratación.

Vocales: Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario de la Corporación.

Carlos Navarro Lillo, en sustitución del Interventor.

Paula Terrasa Gascón, Técnica de Gestión del Área de Contratación.

Asunción Atero Cigalat, Técnica Superior de Biblioteca.

En Massamagrell, a 8 de septiembre de 2017.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos (09:35 h) se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, compuesta de la forma precedentemente señalada, para proceder al estudio del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas elaborado por la Técnica Superior de Biblioteca.

El contenido del informe técnico con código de validación número 5945SN7N6Q5SA7NZTPQN6WLYM, tras la corrección de la suma de la puntuación final de la empresa Pallardó, SA, es el siguiente:

“CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA INFANTIL-JUVENIL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MASSAMAGRELL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS APLICANDO LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECEN EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y reunidas las Mesas de Contratación 1 y 2, según se pone de manifiesto en las actas correspondientes, se han presentado las siguientes empresas:

BAMAX INTERIORISME, SL.

IMPACTO VALENCIA, SL.

EL CORTE INGLÉS, SA.

PALLARDÓ, SA.

ESTARMÓVIL, SA.

Por consiguiente, por encargo de la Mesa de Contratación, pasamos a evaluar las ofertas de las empresas citadas desde el punto de vista técnico.

OBJECTO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características técnicas de las ofertas presentadas por las citadas empresas en función de los criterios establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas de la presente licitación pública.

METODOLOGÍA

Las ofertas de las citadas empresas han de aportar **oferta económica** y **memoria descriptiva** de los elementos propuestos a suministrar, así como de las mejoras ofertadas, y toda aquella información adicional o complementaria sobre el suministro, declarando que toda la información contenida en la misma cumple con todas las especificaciones exigidas.

En el presente informe técnico se ha de determinar si las memorias descriptivas se ajustan a los términos establecidos en el pliego y si se cumplen las características funcionales determinadas en el pliego de prescripciones técnicas.

En el presente informe técnico se han de valorar las ofertas aplicando los criterios que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas, y con arreglo a la siguiente ponderación:

1. Precio (con una puntuación máxima de 45 puntos).
2. mejoras ofrecidas (con una puntuación máxima de 55 puntos).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Valoración de las memorias descriptivas.-

| | BAMAX INTERIORISME SL | IMPACTO VALENCA, SL | EL CORTE INGLÉS, SA | PALLARDÓ, SA | ESTARMÓVIL, SA |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| MEMORIA DESCRIPTIVA | | | | | |
| | No | Sí | Sí | Sí | Sí |
| CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES | | | | | |
| 25 módulos de estanterías con acceso a doble cara. | | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 14 módulos de estanterías a una cara. | | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Carro auxiliar portalibros. | | Sí No aporta medidas | Sí | Sí | Sí |

La memoria descriptiva de la empresa BAMAX INTERIORISME, SL no cumple con las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas y no permite evaluar las características funcionales de la propuesta objeto de este contrato.

Criterios de valoración.-

| | BAMAX INTERIORISME SL | IMPACTO VALENCA, SL | EL CORTE INGLÉS, SA | PALLARDÓ, SA | ESTARMÓVIL, SA |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| PRECIO OFERTADO | | | | | |
| Oferta económica | 28978,50 € | 24550,26 € | 22885,49 € | 21007,16 € | 19921,74 € |
| Puntuación según fórmula: [45/(presupuesto de licitación-oferta más ventajosa)] x (presupuesto de licitación - oferta a valorar) | | 24,50 | 31,66 | 39,74 | 45 |

| MEJORAS OFRECIDAS (Se pueden ofrecer o no por las empresas licitadoras) | | | | | |
|--|--|-------------|----------------------|--------------|------------|
| Estanterías: 25 separaciones traseras, 10 puntos | | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 10 estantes revisteros o expositores, 10 puntos | | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 50 divisorias de separación de estantes, 5 puntos | | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Sistemas de señalización de estantes, 5 puntos | | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Mueble portacojines con un mínimo de 12 cojines, 15 puntos | | 15 | 10 aporta 10 cojines | 15 | 15 |
| Mueble-expositor de novedades, 10 puntos | | 10 | 10 | 10 | 10 |
| TOTAL PUNTUACIÓN | | | | | |
| | | 79,5 | 81,66 | 94,74 | 100 |

CONCLUSION

Se informa que la empresa **Estarmóvil, SA** presenta la proposición más ventajosa ya que alcanza la puntuación máxima que se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.”

La técnica de biblioteca explica que teniendo en cuenta la cláusula 5 del PPT en la cual se señala: *“Para una mejor evaluación de las ofertas, las empresas licitadoras deberán adjuntar el importe total ofertado para la totalidad del suministro e instalación objeto del presente contrato y el desglose del mismo en precios unitarios del mobiliario especificado, así como: memoria descriptiva comprensiva de los artículos que se oferten en el mismo orden y con la misma denominación que en la oferta económica, ficha técnica del fabricante, en la que se especifiquen las características técnicas del producto y de calidades, acompañándose de catálogos, folletos, fotografías, diseños y dibujos que completen gráficamente la descripción de los artículos ofertados, así como el plan del suministro e instalación.”*, la empresa BAMAX INTERIORISME, SL ha presentado en el sobre núm. 2 una documentación en cuyo título figura Memoria descriptiva pero su contenido no se ajusta a lo requerido en los pliegos (no indica el número de unidades, ni si los estantes son accesibles por ambos lados, así como si cumplen las características generales de calidad y seguridad debidamente homologados), pues de la información facilitada no se pueden determinar todas las características necesarias para poder valorar la oferta, lo que conlleva a que en el informe no se ha procedido a valorar su oferta.

Respecto a la valoración que han obtenido las restantes ofertas comenta que es la que figura en el informe tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y la empresa cuya oferta resulta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa ESTARMÓVIL, SA que ha obtenido un total de 100 puntos.

En relación a la circunstancia de no haber presentado correctamente la memoria descriptiva por la empresa BAMAX INTERIORISME, SL la Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 15.2 del PCAP que establece: *“La memoria descriptiva de los elementos propuestos a suministrar, así como las mejoras ofertadas, así como toda aquella información adicional o complementaria sobre el suministro que a juicio del*

licitador deba tenerse en cuenta o sea de interés para el Ayuntamiento. Toda la información contenida en la memoria descriptiva deberá cumplir con las especificaciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el presente Pliego. En caso de no presentarse la misma, el licitador quedará automáticamente excluido de la licitación.

En el caso de que alguno de los elementos a suministrar no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas con carácter obligatorio en el PPT, el licitador quedará automáticamente excluido de la licitación, (en el caso de los elementos obligatorios que forman parte del objeto del contrato).”, acuerda excluir de la licitación a la empresa BAMAX INTERIORISME, SL al no haber redactado una memoria descriptiva con todos los datos necesarios establecidos en los pliegos que permitiesen una correcta evaluación de la oferta. Exclusión que deberá comunicarse a la empresa.

La Mesa propone al órgano de contratación que adopte resolución de clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por cada una de ellas y que figuran en la presente acta; así como realice el requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, ESTARMÓVIL, SA, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, presente la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

No existiendo más asuntos a tratar, por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos (09:55 h), de todo lo cual, como secretaria expido la presente acta, que en prueba de conformidad es firmada por los miembros de la Mesa asistentes a la sesión.

En Massamagrell, documento firmado electrónicamente al margen.